Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

AÑO XXXV — OCTUBRE - DICIEMBRE DE 1967 — Nº 142

DIRECTOR: **ORLANDO TAPIA SUAREZ**

CONSEJO CONSULTIVO:

MANUEL SANHUEZA CRUZ
RENE VERGARA VERGARA
MARIO CERDA MEDINA
LUIS HERRERA REYES
JORGE ACUÑA ESTAI

ESCUELA TIPOGRAFICA SALESIANA CONCEPCION — (CHILE)

Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

RAFAEL A. ARNANZ DELGADO

Doctor en Derecho y Ciencias Políticas, Profesor
Ayudante de Derecho y Miembro correspondiente
de la Real Academia de Jurisprudencia
y Legislación (España)

REFLEXIONES SOBRE EL PODER

LA APARICION DE LA RESPUESTA SOCIOLOGICA

En nuestro esquema sobran las puntualizaciones y los matices, y tampoco se compaginaría con su carácter el dedicarse a rastrear los grandes movimientos ideológicos y el cambio gradual de situaciones y de hechos que se producen en los últimos ciento cincuenta años, todo lo cual se da por supuesto aquí, para tomar en cuenta tan sólo los rasgos generales que permiten construir el argumento interpretativo a cuya exposición nos dedicamos.

En el terreno de los hechos, desde aquella fe en la libertad individual como valor suficiente para organizar la vida de los hombres, ante todo se han producido transformaciones de enorme trascendencia. Han advenido el maquinismo, la revolución industrial, la producción en masa, el desarbolamiento de los antiguos talleres, el nacimiento del proletario. En 1848 se ha producido en Europa una réplica conminatoria contra 1787.

Los problemas que se discutan y apasionen ya no serán de liberación de la propiedad de los vínculos feudales, la consagración del derecho natural a autodeterminarse, la necesidad de que el ciudadano se defienda de la oposición del Poder.

Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Ahora, la atención humana se centra en las condiciones reales en que viven enormes masas de población que no pueden ser beneficiarias de los bienes del progreso técnico y económico y que, en medio de una miseria que contrasta trágicamente con la multiplicación de recursos y de bienes productos de una civilización cada vez más refinada, manifiestan paladinamente su desinterés por la función majestuosa que les corresponde en el esquema político, como ciudadanos fundadores de un Poder que reserve a cada uno intacta la zona de su libertad personal, porque ésta es un valor que no resuelve sus penurias y al que merece la pena sustituir por un estado concreto de satisfacción de necesidades económicas.

En segundo lugar, en el proceso incesante de ampliación de su capacidad reflexiva, el hombre ha descubierto conexiones que antes no percibía con tanta claridad. La miseria había existido siempre y había suscitado en todo corazón compasivo deseo de ayuda. Pero la miseria no era otra cosa que una lacra, un mal que sucedía a muchos cuyo remedio sería deseable. En definitiva, era algo dado a la sociedad, un hecho ante el cual el hombre debe reaccionar con ayudas paliativas y generosas.

Pero ahora ya, ante la miseria, el hombre va a adoptar una posición que es consecuencia de relacionar y enlazar causalmente distintos fenómenos. La miseria, el dolor y la desgracia van a contemplarse no como hechos dados de otros estados y de otras situaciones.

Lo que el hombre descubre de este modo —aunque el mismo método conduzca a posiciones ideológicas diferentes, una de las cuales entre todas monopolizará el carácter "científico" de ese método— es que las condiciones de vida, el grado de posibilidades, la necesidad y el dolor no dependen sólo de lo que haga cada uno, sino de lo que hagan los demás; no son solamente hechos que ocurren a unos hombres, sino efectos de la acción o del estado en que se encuentran otros. Es decir, ha descubierto lo "social", pues no será aventurado que en la caracterización de un hecho como social se incluya esa nota específica de constituirse en un efecto de la interrelación, de la "acción recíproca" de que nos habla **Simmuel.**

Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Cuando, por ejemplo, **Hamilton** describe la formación de los primeros grandes capitales en Inglaterra y Holanda, como una consecuencia de que la devaluación del oro y sobre todo de la plata que traían de América los galeones españoles, originó un alza vertiginosa de precios que no fue seguida, durante mucho tiempo, por un alza correlativa de salarios, presenta, de la manera más gráfica posible, la miseria de los trabajadores como un hecho social.

Finalmente, aún se hace más compleja la situación con la progresión cada vez más acelerada de otro proceso paralelo a los dos anteriores: el de la supervaloración de los resultados objetivos de la acción humana.

Como consecuencia del formidable auge de las ciencias de la naturaleza, el hombre empezará a creer que lo importante es tan sólo originar modificaciones en la realidad exterior, desentendiéndose de cuanto suceda dentro de sí mismo, en modo tal que ese hombre, "medida de todas las cosas", empezará a su vez a ser medido por cosas. Su "haber tiene más importancia que su ser". Ese movimiento hacia las cosas, esa concentración del interés del hombre por lo exterior —que ha engrandecido a la ciencia—, generalizando a todos los sectores de la vida humana, fuerza a centrar el interés no en las acciones, sino en los sistemas objetivos de los que se sirven, que es una de las razones fundamentales de la supervaloración de lo técnico.

Prescindiendo de otros aspectos generales de este fenómeno, que no han de ser tratados aquí, todo este proceso tendente a la valoración de los productos objetivos —que no ha dejado de afectar al sentido de la propia ciencia, orgullosa de su misión de circunscribirse a ordenar productos del pensamiento dentro de teorías coherentes, en frase de **Reichenbach**—, altera verdaderamente el propio contorno de cada uno, enfrentándolo con un conjunto cada vez más enriquecido de productos de la acción humana que tienden a personalizarse, como con vida propia, subrogatoria de la vida individual.

La persona individual ha de compartir su lugar preeminente con un complejo de obras objetivas que emanan la atracción que representará ya para el hombre todo lo que exhibe su rea-

Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

lidad exterior como producto independiente, como resultado representativo de la acción, de la necesidad o de la iniciativa humanas. Esa atracción deriva de su carácter objetivamente confirmatorio de ideas o deseos, que los presenta en forma transpersonalizada, como realidades objetivas en las que se aprecia una sublimación de lo humano.

El hombre tiene que moverse en el mundo en que, de la realidad natural a su propia persona, media ya un tramo complejísimo de creaciones técnicas, que hacen una función complementaria de lo natural, y de obras objetivas de instituciones, que realizan una función complementaria de lo personal. En definitiva, en ese mundo empezarán a estar en relación inversa sus posibilidades de acción y sus posibilidades de elección: cuanto más extensos y poderosos son los medios que crea la técnica complementaria de lo natural, menos ancho es el ámbito que las instituciones complementarias de lo personal dejan a su elección. Esta elección tiende a mecanizarse, versando sobre contenidos presentados en forma de productos, de instituciones y de cosas.

Todo ello disminuye en cierto grado la importancia de la decisión individual, para aumentar la zona en que la vida de cada uno depende más y más de decisiones comunes.. Vivir se hará cada vez más un problema de interrelación, de conexión de los medios y de los deseos propios con los ajenos; de respuesta a soluciones estereotipadas socialmente.

De modo que, de un lado la relevancia primordial de las necesidades económicas, cuya manifestación contrasta con el progreso creciente; de otro, la conciencia de la relación de causa a efecto que existe entre las distintas situaciones humanas; y en tercer lugar, en fin, el grado en que la vida individual empieza a centrarse en torno a productos objetivos de la acción y de decisión común, implican un cambio profundo en los supuestos en que se apoyaban las primeras respuestas reflexivas al hecho del Poder.

Es entonces —y ha de darse por supuesto que el adverbio no quiere expresar un determinado instante histórico, sino un momento lógico— cuando el hombre dicta una nueva respuesta a la interrogación que su postura reflexiva había trazado ante el

Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

hecho del Poder. Esa tercera respuesta, cuyo sentido se aparta tan radicalmente de la fe en un Estado neutral y aceptable, podría ser enunciada así: el Poder es un medio de conformación, de reelaboración social; es un formidable instrumento para alterar las estructuras constituidas, para variar las condiciones de vida y de trabajo.

Nuestra terminología no alude a las posiciones clásicamente caracterizadas como "sociológicas" en la ciencia del Derecho y del Estado. Esta que llamamos respuesta sociológica al hecho del Poder no ha de identificarse de ningún modo con ninguno de los sectores desde los que se sostiene una concepción sociológica del Derecho.

Utilizamos la expresión, tomando de ella ese tono incisivo, de acción humana, que tiene por objeto alterar las estructuras sociales para promover condiciones nuevas, que latió siempre en el fondo de la Sociología, la que, como se ha recordado acertadamente —así, **Perpiñá** en su conocido estudio sobre "Filosofía de la Seguridad Social"—, surgió como una ciencia reformadora de la sociedad.

Nos parece, pues, que no es abusivo por nuestra parte, llamar sociológica por antonomasia —separando de esta expresión cualquier significado que matice una posición científica dada— a aquella respuesta al hecho del Poder, que ve en él la palanca de realización de esa reforma de las condiciones estructurales de la sociedad.

Nuestro pensamiento puede quedar reflejado de modo más preciso si se enfrentan, para apreciar todos sus contrastes, la problemática del hombre moderno y las hondas transformaciones ocurridas en ella como consecuencia de la aparición de nuevos temas y de nuevas preocupaciones, que terminan por producir una inversión total de sus términos clásicos.

LA ALTERACION DE LA PROBLEMATICA MODERNA

En primer lugar es destacable la nueva posición que parece adoptar el hombre ante el hecho del Poder.

En este punto los hechos han caminado velozmente. La complejidad de los problemas y la tendencia a la aplicación de

Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

sistemas objetivamente productores de resultados, terminan por ampliar el círculo de la acción del Poder, cada vez más caracterizada por un sesgo positivo y realizador, después de unas primeras fases, pronto superadas, en que su presencia se ha podido autorizar aún con los nombres de "acción de policía" y "acción de fenómeno". Entre los diversos sectores en que esa actuación del Estado adquiere fisonomía propia, se encuentra el que, por antonomasia, empieza a llamarse "social".

A medida que la humanidad encuentra ante sí necesidades más urgentes e insolubles, acude con mayor insistencia al Poder para exigirle soluciones, actuación, resultados. El primer descubrimiento de la problemática clásica había sido la dificultad del Estado; en cambio, el hallazgo de la respuesta sociológica es el de la virtud taumatúrgica del Poder. Este se presenta ahora ante el hombre como una gran concentración de iniciativa y de energías humanas; como un formidable instrumento para irrumpir en la realidad y producir en ella alteraciones no menos estrepitosas que las que las ciencias de la naturaleza vienen originando en las condiciones de vida de la humanidad. El Poder se transforma en el correlato revolucionario de una ciencia que ha transformado el mundo del hombre. Eso mismo se esperará de él ahora: que se constituya en palanca que procure nuevas condiciones de vida.

Hemos indicado que esta perspectiva de lo político surge ante el empuje de necesidades inaplazables; pero para comprenderla en todo su sentido es preciso insistir en que lo que sostiene esta nueva concepción no es la existencia de las necesidades en sí —las que conoció la humanidad en otras épocas fueron tanto o más numerosas, atendibles y apremiantes que las que motivan ahora esta incontenible marcha hacia el Estado—, sino dos circunstancias especiales que avivan este empuje: la primera, que ahora existe un contraste estridente entre la insatisfacción de la necesidad y la posesión de medios cuantiosos para atenderla; la segunda es la convicción del encadenamiento causal que une las situaciones de abundancia con las de penuria, por referirnos sólo al aspecto más simplista, pero más trágico también, de la situación.

Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

La idea que late en el fondo de las nuevas preocupaciones es que todos los resortes humanos han de ser destinados para hacer posible una empresa nueva y genial: la transformación de las condiciones de vida. La ciencia y la técnica serán las encargadas de proporcionar los nuevos medios materiales; de la transformación del mundo social se encargará el Poder.

De ahí que, de un modo o de otro, la misión del Poder consistirá esencialmente en ejercer una acción sobre la sociedad misma. La sociedad ha de ser transformada desde el Estado.

Si la vida de cada uno requiere la ideación de un proyecto normativo al que referir los resultados y por el que puede juzgarse qué es lo que es y lo que hace, lo que quiere originarse ahora es una doble alteración en la estructura de ese proyecto vital que, en realidad, versaba sobre dos clases de materiales relativamente inalterables: una naturaleza casi estereotipada como fuente de medios y una sociedad casi estabilizada ya como estructura ambiental, después de la gran conmoción revolucionaria del siglo XVIII. La acción humana quiere alumbrar nuevos horizontes por igual en esos dos polos, a través, respectivamente, de la técnica y de la política.

A aquella noción del Estado como invento racionalista para superar la incompatibilidad de los hombres mediante fórmulas de mecanización del Poder, se llega a través de la fe en la potencia individual para organizar la vida de cada uno. Esa convicción empieza a ser sustituida por la de que hay situaciones, posiciones y empresas que sólo pueden ser afrontadas en común, y precisamente mediante una acción organizada políticamente. Esta convicción obliga a relegar a un segundo plano la finalidad esencial de lo político, en cuanto fórmula de sometimiento que deje viva la libertad, para exaltar, en cambio, en el Poder, como finalidad más visible, su aptitud para producir decisiones que modifiquen el mundo exterior.

En lugar de ver en la decisión política el resultado que ella misma es, va a pasar a ser medida por sus resultados. Esta es la razón de que, de nuevo, el contenido de la acción del Poder empiece a cumplir una función legitimadora, que hará olvidar en poco lo que es la decisión en su misma esencia, como verbo

Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

de comunidad. Lo importante no es que decida la comunidad, sino que decida para la comunidad lo más conveniente.

En el fondo, esta nueva concepción hace entrar en crisis en todas partes a la democracia y a los complicados mecanismos políticos —como el parlamentario y la división de Poderes—, que tienen como función asegurar el carácter comunal de la decisión política y evitar el abuso.

No es sólo que esa decisión, después de haber sido adoptada con todas las garantías suficientes para ser tenida como común, puede luego no servir, de hecho, para la solución de los múltiples problemas que ahora se aspira a que resuelva el Poder, y ante la comprobación de este resultado del mecanismo formal se impugne la decisión, a pesar de su pureza, y se pretenda su sustitución por otra decisión diferente.

Es algo más radical, que atañe ya al propio sistema: ese mecanismo formal de garantías no está ideado para producir esta clase de decisiones que ahora se reclaman del Poder; está concebido para evitar la acción del Poder, no para multiplicarla. Es que las complejas fórmulas políticas no se dirigen tanto a proporcionar medios de acción como a entorpecerla con límites mecánicos, pesos y contrapesos; es que se está utilizando un aparato que responde a la idea de que el Estado es un mal, un problema difícil y espinoso, por unos hombres que lo que empiezan a creer ahora es que el Estado es una solución, no un problema.

La fe liberal partía, de otro lado, de un presupuesto extrapolítico, a cuyo servicio había de ponerse el Estado, de tal modo que garantizase que cualquier proceso social se desenvolvería sin interferencia de la acción del Poder. Ese presupuesto extrapolítico servido por el Estado liberal, era la sociedad que nació de los principios que informaron la Revolución Francesa. Aquella sociedad constituyó un Estado a su medida, y por eso no tuvo luego que exigirle sino pasividad, inacción, naturalismo, para convertirlo en su gendarme. Como señala **Ruiz de Castillo**, la inhibición del Estado no hacía sino favorecer determinados intereses y situaciones: los de la burguesía, que daba sello oficial a la sociedad existente.

Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Pero ahora se ha alterado profundamente la situación porque quienes pretenden manejar ese Estado —no se olvide la función electora de esas muchedumbres que exhiben ante el Poder sus necesidades urgentes— son unos hombres disconformes con la sociedad estatuida, es decir, con el presupuesto extrapolítico en cuya estabilidad era en lo que se fundaba la imparcialidad del Poder. Ahora ese neutralismo se denuncia como beligerancia, pues al no atribuirse a sí mismo el Estado, valores, lo que realiza es una remisión a esos valores imperantes en la estructura social, poniendo a su servicio su aparato de fuerza.

La primera conclusión en que se traduce, pues, este cambio de perspectiva, es la atribución de una función legitimadora del Poder a los contenidos de la acción del Poder. Ser Estado no va a consistir ya, por lo visto, en presentarse como una institución soportable dignamente por todos, sino en producir, en la realidad social, resultados que lo justifiquen.

Ahora bien, si esto es así, ese Estado, formalmente compatible, científicamente seguro a costa de neutralidad, va a conceptuarse, o como una fórmula hipócrita que enmascara su parcialidad social, a través de construccionismos jurídicos, o como una imagen demasiado aséptica, a la que no sólo le falta vida sino razón de ser.

No se olvide, de otra parte —pues aunque no es aspecto que pueda ser considerado en esta síntesis, constituye un ingrediente de efectiva influencia desde la propia concepción liberal— el elemento romántico, de justificación del sentimiento y del querer humanos como suprema razón, que introduce en la posición de **Rousseau** un factor antirracionalista en el que no deja de estar presente, como objetivo propio del "contrato", una reforma hacia la igualdad social, que arranca de ese humanitarismo sentimental —no se puede ser feliz si los demás son desgraciados— de que nos habla **Laski.**

Entonces se alegará que todo ese quintaesenciado mecanismo de piezas, construido científicamente, es incompatible con una verdadera acción del Poder. En definitiva, a la construcción política demoliberal de lo que va a acusarle es de su única virtud: la de hacer posible un Estado para todos, como si éste fuera

Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

un ideal acaso demasiado excelso e inalcanzable al que no merece la pena sacrificar la esperanza de que el Poder obtenga para el hombre nuevas condiciones de vida.

En este momento es cuando se desata en todo el mundo la crítica más acerba contra la ineficacia, la falta de vitalidad, la inmovilidad de los sistemas demoliberales.

No es posible gobernar sin medios poderosos, sujeto el Poder a bandazos constantes, a diarias rendiciones de cuentas, a acciones fiscalizadoras que se interfieren en su marcha sin permitirle la ejecución de ninguna empresa permanente. El Poder, para ser eso que se le pide ahora, es decir, un gran aparato que produzca modificaciones en el mundo exterior, necesita unificar su fuerza, no dispersarla; ha de manifestarse como una gran concentración de energía, lanzada, como por una catapulta, ha de actuar sobre la realidad.

La crítica se centra sobre todo en las construcciones más depuradas, como el parlamentarismo, que, aun dentro de la propia concepción democrática, pretende reformarse, a través de ideas y soluciones que constituyen un capítulo atrayente en el que, sin embargo, no pueden entrar estas notas.

Pero si esto fuera todavía poco, la práctica de la lucha política ofrece de modo constante tentaciones para abandonar las "reglas del juego". Hace falta una gran fe, hecha de respeto a los demás, de tolerancia, y de la convicción de que no son tan importantes los resultados de cualquier empeño como la rectitud de intención con que se emprende, para avenirse a no desbordar los cauces de la civilidad y del juego limpio. La lucha política fácilmente pasa a convertirse en una guerra, cuyo único objetivo es el asalto al Poder, para dictar desde él decisiones. Entonces no sólo se prescindirá de la opinión ajena, sino que la eliminación del enemigo no será otra cosa que la remoción de un obstáculo.

En definitiva, la crisis afectará a principios más profundos, menos ocasionales que los de un sistema o de un régimen y se convertirá en crisis del Estado y en crisis del Derecho; se traducirá en ese sitete, rurisconsulti, de que no hace mucho ha podido hablar **Uscatescu,** refiriéndose a la honda tragedia espiritual de Carl Schmitt.

Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

La avivación del proceso de "parcialización" del Estado y de disolución de lo político en contenidos legitimadores la producen dos imágenes heterodoxas, interferidas en el clásico planteamiento del Poder: la transformación del contenido en ideario, y el paso desde la idea de lucha entre hombres hasta la idea de lucha entre clases.

En cuanto a lo primero, es preciso recordar que, mientras cualquier política pudo fundarse en el presupuesto extrapolítico de una comunidad de valores, el único problema planteado al Poder era acaso su legitimación. Lo que quiso conseguir, en cambio, el Estado moderno fue que en él no resultase necesaria vinculación alguna que no fuera propiamente política; que ésta había sido la obra de Maquiavelo. Pero de este modo se hizo surgir un nuevo problema al manifestarse muy visiblemente las diferencias de credo, ideología y opinión.

Un modo de resolver este problema consiste en pensar que, en efecto, por lo que se justifica la acción del Poder es por su contenido; pero que, en cambio, tal justificación no podrá darla el mero examen material de una decisión, sino su confrontación con un ideario. Así como en pleno régimen de formalismo jurídico no es lícito juzgar de la validez de la Ley por su acierto o su justicia, sino tan sólo por su conformidad con el procedimiento constitucional de producción de normas, así ahora se introducirá un método nuevo para enjuiciar la Ley: el de examinarla no directamente en su contenido material, sino como expresión simbólica de un ideario. De este modo, sólo será justo lo que pueda exhibir el sello del "partido" al que pertenezca el opinante, e injusto todo lo demás, cualesquiera que sean los contenidos, los aciertos, ventajas y errores que un enjuiciamiento imparcial descubra en la decisión. Esa mentalidad sistemática convertirá todo juicio en "prejuicio" y estimulará la parcelación del Poder, desde el cual ni siquiera se pretenderá gobernar para todos.

Un sesgo especial da a esta tendencia, una posición que ha querido monopolizar toda respuesta sociológica al hecho del Poder: la tesis marxista y su posterior actitud militante comunista, de cuya mención sólo nos interesa aquí su contribución especial a la ruptura del concepto, diremos occidental, del Estado.

Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

La situación elemental de lucha, como hipótesis racional de cuya superación nace la sociedad civil, se convierte en esa concepción en una situación literalmente histórica. La sociedad es, en efecto, el escenario de la explotación de una clase. La primitiva imagen del "estado de naturaleza", en que se denunciaba la lucha del fuerte contra el débil, del hombre contra el hombre, recibe una rectificación sustancial: en esa situación no luchan los individuos, luchan clases. El concepto de clase toma así un sesgo distinto del propiamente estructural: un sesgo dinámico o, por mejor decir, dialéctico. Los efectos de esa rectificación en el esquema clásico no pueden ser más sensibles: no hay posibilidad de concebir un Estado que supere esa lucha, integrando a sus distintos miembros protagonistas. Del "estado de naturaleza" podía salir una sociedad civil en que cabían los fuertes y los débiles, los opresores y los oprimidos. De la "lucha de clases" no puede salir hacia otra fórmula común de integración. El Estado es un instrumento burgués de dominación, que debe ser suprimido de las instituciones humanas, si bien antes de prescindir de su existencia será precisa una etapa de Poder determinada a eliminar estructuralmente —y aún literalmente si es necesario— a los opresores.

Ante todo, en esta concepción el interés de lo político ha cambiado de punto de mira: ahora se centra sobre la Sociedad, no sobre el Estado. Lo que tiene que hacer la política no es configurar un Estado, sino estructurar una Sociedad diferente, restableciendo así los términos de la opresión. La acción del Estado no es propiamente una acción política, sino económica, técnica, distributiva, social y material. La Economía pretende constituirse en fuente de todo valor, de tal modo que la producción es la escuela científica de la que el hombre ha de extraer su modelo: surge así un "hombre económico", que lo que tiene de real son egoísmos, intereses, sentimientos de clase; no lo que tiene de humano. El desarrollo de la acción del Poder apenas recuerda ya la problemática del hombre moderno. La propia opción política ha cambiado totalmente de sentido; en lugar de optar el individuo, opta por él su situación económica. Otra vez la condicionalidad histórica, la concreta situación en que se encuentra cada

Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

uno, define su lugar y su función en el Estado, renunciando a la propia esencialidad humana como medida y valor. Lo político ha dejado de ser una opción entre posibles.

En definitiva, por ese camino se produce una conclusión paralela a la que ha llevado al hombre su afán por estar seguro, con certeza evidente, de qué es verdad y qué es opinión. Parece reproducirse aquí, en su término, el paralelismo de dos procesos que hemos venido comparando en las primeras páginas: la teoría política termina en conclusiones análogas a las de la teoría del conocimiento. No es posible conocer nada, porque el hombre extrae el mundo de su mente, antropoformiza la realidad. No es posible una sociedad política como algo diferente de una mera superestructura social económica: el Estado es el instrumento de dominación de una clase.

Sea o no lícito el parangón, hay en todo este proceso político una realidad, que es la renuncia a la formidable empresa de Occidente: construir un Estado que realice la Justicia y en el que quepan todos los hombres.

DE LA CONCIENCIA SOCIAL A LA ACCION POLITICA

Las situaciones de necesidad y de desamparo son, y no pueden menos de ser, relevantes para la acción política. Su lugar se percibe perfectamente si se lleva a cabo un análisis de los ingredientes que entran en la formación de lo que llamaríamos la "conciencia social", que forzosamente tiene que convertirse en factor de impulso de la acción política.

La "conciencia social" está formada por un primer elemento, elemento que podríamos llamar típico: la convicción de la parte que cada uno tiene en la situación en que se encuentra otro. Adquirir conciencia social, desde este punto de vista, equivale a verse uno mismo como factor influyente en el bien o en el mal que sucede a otros hombres. Entonces se llegará a admitir que en la desgracia de los unos tiene algo que ver la fortuna de los otros; la pobreza, el desemparo y la inseguridad no serán sólo cosas que les suceden a los miserables, sino otras cosas que les pasan a los afortunados.

Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Pero, junto a ese primer elemento típico, hay un segundo elemento integrante de la conciencia social: un elemento político, que consiste en descubrir que esas situaciones de carencia, de miseria y de desamparo son un peligro existencial para la sociedad entera. El Estado es y deberá seguir siendo la zona de los presupuestos existenciales.

Pues bien; la sociedad de nuestro tiempo está regida por unos criterios valorativos determinados: está organizada sobre una estructura económico-social en que se atribuye al trabajo, a la iniciativa, a la actividad de las profesiones, a las posiciones sociales y a los individuos una determinada participación en la riqueza y en el bienestar.

La sociedad cristiana, occidental, ha encomendado una función relevante a la iniciativa, al estímulo individual, al mérito propio. Y de todo ello se muestra orgullosa. Pero todo eso, tan noble y tan sagrado, presenta, como fallo estructural, la situación y la valoración que de esa sociedad había recibido el trabajo, y la persistencia de situaciones de necesidad, más trágicas y urgentes cuanto mayor es el contraste que existe entre su existencia y la progresión creciente de recursos que se ofrecen al hombre. Esa sociedad no tarda en adquirir conciencia de que tal situación es peligrosa para la perduración de sus principios y del espléndido panorama de progreso y bienestar; y esa convicción es el elemento político de la conciencia social.

Pero la formación de una verdadera conciencia social la completa un tercer elemento: los ideales, los valores. Este tercer elemento es el que acentúa en lo social, lo humano. La miseria, la desgracia, el desamparo, no son únicamente efecto de acciones humanas, ni tan sólo peligros sociales: son injusticias. Es éste el único elemento que proporciona criterios de medidas y de valor.

El primer elemento señala que esos hechos son remediables; se trata de estudiar la realidad social como objeto de una investigación que determine los efectos y las causas: por qué se producen esas situaciones, por qué medios pueden evitarse. El segundo elemento dice que esos hechos son peligrosos. El tercer elemento añade un juicio de valor. Expresa que son injustos. De este modo, la conciencia social forzosamente deviene en ac-

Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

ción social, que recibe de cada uno de aquellos elementos sus principios de inspiración e incluso sus medios y razones.

En efecto, por el elemento típico de la conciencia social, la acción social se hace técnica sociológica, que, como tal, ha de manejar otra serie de técnicas, las de la Historia, de la Economía, del Derecho.

Ahora bien, la acción social no puede ser sólo técnica, por dos razones: por la incapacidad natural de la técnica para proporcionar por sí misma criterios de valor; y por la naturaleza moral de los hechos sociales.

En efecto, en primer lugar hay una nota consustancial con la técnica, que es su opacidad ante los ideales. La técnica se caracteriza precisamente por su mediatividad, por su tono indirecto. El carácter indirecto de las acciones humanas se aprecia en que el hombre, para conseguir una cosa, tiene que ponerse a hacer otra cosa distinta de la que quiere; y todo eso otro, todo eso que no es cosa distinta de la que quiere, pero que ha de hacer para conseguirlo, es la técnica. El técnico es, pues, un hombre que vive en el tramo de las cosas que no se quieren verdaderamente; en el mundo de los materiales, en el sector de los medios, y por ello vive constantemente amenazado, por el peligro de ofrecer concepciones de las cosas que no pueden satisfacernos porque son lo no directamente querido y deseado.

Pero hay una segunda razón por la que la acción social no puede reducirse a técnica, y es el carácter moral de los hechos sociales.

La "realidad social" se distingue de la "realidad natural" en que, como ha dicho **Leopoldo Eulogio Palacios**, no es materia operable. No es una cosa con la que se puede hacer otra. Es una verdad literal decir que con diversos materiales se puede hacer un recipiente. Pero, en cambio, es puramente una metáfora decir que con mi donativo se hace la felicidad de otro. Son dos tipos distintos de hacer.

Una obra social no puede ser simplemente una obra técnica, por la sencilla razón de que no es sólo un resultado de causas; es, además, lo que quisieron unos hombres, lo que se pusieron a hacer juntos.

Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

La materia social no puede ser tratada exclusivamente con los métodos invariables de la técnica, como algo que pueda reelaborarse desde sus supuestos, como sucede con un experimento físico. Cuantas veces se reproduce el experimento se obtiene el mismo resultado, porque es posible reconstruir íntegramente el supuesto inicial. Pero la materia social es irreversible; no puede reproducirse el estado efectivo, incluso la reacción de una multitud con absoluta seguridad, por el hecho de que se usen idénticos medios y recursos.

La conducta del hombre, por muy previsible que resulte estadísticamente, siempre tiene un fondo enigmático. Por eso, en materia social la técnica ni siquiera puede ser únicamente técnica, tiene que hacerse arte, habilidad, tacto, finura de percepción, no sólo ampliación objetiva de medios. La realidad social puede ser tratada de modo científico, pero en el mismo sentido en que puede ser objeto de una ciencia todo lo humano que es, dejando en blanco un trozo de futuro para que lo llene el hombre como quiera.

En segundo lugar, la acción social se presenta como una acción política. En la formación de la conciencia social, el elemento político es —lo hemos dicho ya— la representación de esas situaciones como riesgos existenciales, como antipresupuestos de la comunidad.

Por consiguiente, si la acción social, en cuanto técnica, juzga de la viabilidad y de la eficacia de medidas y soluciones; en cuanto política determina su oportunidad. La política es percepción de las circunstancias, captación de la habilidad social. Esto podría concretarse diciendo que la política es la encargada de traducir los ideales a la técnica. Toda política es la versión oportunista, es decir, adecuada, apropiada, pues la expresión no ha de entenderse peyorativamente de un ideal. La política convierte el ideal en objetivo técnico; de ahí su importancia y su valor.

La acción social necesita, pues, hacerse política. Pero no puede ser sólo política. Necesita estar informada y presidida por una concepción ideal, que le proporcione sentido de la medida y del valor.

Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Todos estos ingredientes, el ingrediente técnico, el ingrediente político y el ingrediente ideal, son los que convierten la acción social en acción política: en política social.

COMO ES POSIBLE UNA POLITICA SOCIAL

Nuestro tiempo vive el tópico de la importancia, de la supervaloración de lo social. Un tópico es una verdad de la que se usa fuera ya del ámbito limitado en que es verdad. Y algo de esto puede ocurrir con el empleo considerado de la verdad evidente, de la importancia de lo social, de la actualísima urgencia de lo social.

Ello en razón de que, a cargo de esta idea, puede el hombre estar dispuesto a hacer sitio en su vida a toda reforma, a cualquier solución, con tal de que se presente con la etiqueta de su sentido social, con tal de que se justifique, porque llena una necesidad social, porque es una institución de significado social.

Esta posición puede ser tan novicia como la de creer que para ser social no hace falta hacer nada; que ser social no significa poner el acento en ningún sitio porque el Derecho sin más ya es social; y la política es, en esencia, una actitud social, sin necesidad de llenarla con ningún contenido concreto. En uno y otro caso puede observarse la tendencia cada vez más pronunciada del hombre de la calle, del hombre medio, a no ver en la sociedad distingos ni matices, a no señalar diferentes modos, de ser social el Derecho o de ser social el Estado.

Claro está que eso no se debe sólo a que el de lo social es uno de los conceptos más equívocos que existen, en su variedad de concepciones, sino a otra razón aún, entre diversas más que podrían apuntarse, que se ha introducido firmemente en el hombre de la calle, con la conciencia de que cada situación y cada acontecer tienen la medida en su propio instante; es algo que ocurre ahora y que se justifica en el sector acotado de su propio transcurso; y por ello, como consecuencia de pretender el hombre ser fiel a cada uno de los cambiantes contenidos de su vida y a raíz de creer que la actualidad es la mejor razón, tiende a realizar una supervaloración de la situación histórica,

Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

con todos sus ingredientes mutables, tal y como es vivida. Pero es que el hombre tiene la impresión de que uno de los ingredientes fundamentales de su situación histórica es precisamente "lo social": vivimos la era de lo social, asistimos a la supremacía de lo social. Entonces es cuando está propicio a convertir esta verdad en un tópico; y en cualquier medida, en cualquier institución, en cualquier forma o situación que enjuicia, lo que trata de valorar no es muchas veces su elemento justificante, sino su sesgo actual, con lo que ya está justificada.

Naturalmente, esta actitud lleva en sí dos consecuencias peligrosas: la primera, que lo social se representa tan sólo como una manera actual de hacer las cosas, como una exigencia histórica sin más calificativos. Social habrá que ser, no porque haya que mejorar las condiciones de vida de los hombres ni porque haya que servir valores de justicia, sino por algo más evidente y sencillo: porque ser social es ser actual. La segunda consecuencia, igualmente peligrosa, es la de entender que ese "modo de hacer" social no necesita manifestarse sino como una actividad productora de resultados, susceptible de ser desarrollada únicamente a través de medios objetivos.

La primera de dichas consecuencias conduce a la irrelevancia de los valores, a la compatibilidad entre todos ellos, que terminan por hacer borrosos sus límites. La segunda, conduce al predominio de la concepción técnica de lo social. Esta otra cara del mismo fenómeno entraña también un formulismo para el que todo contenido ideológico es irrelevante. Precisamente, a esa fungibilidad de los ideales para la técnica es a lo que se ha llamado su imparcialidad, su apoliticismo, que tantas veces se postulan por la técnica social.

Por los dos caminos, existe tendencia a prescindir de los valores para ir a lo social. Ahora bien; sin perjuicio de retener y de aprovechar todo cuanto en ese aspecto técnico constituye para el hombre de nuestros días un conjunto de métodos y sistemas que garantizan la eficacia de la acción social, es necesario partir de una consideración importante: la pasión por lo social, la exaltación y supervaloración de lo social, presuponen la fe en un valor previo, que está siendo poco a poco desplazado, y ese valor es la persona humana.

Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Social no es sino un adjetivo que dice relación con el hombre. Si se olvida eso, si se ignora que en las sociedades los que luchan, los que pretenden, los que necesitan, son hombres, se ignora lo social. La pasión por lo social tiene que ser ante todo pasión por lo humano, por el destino personal y trascendente del hombre, y, si no, puede convertirse en afición por una novedad, por un sistema o por una moda.

En lo social no hay sujetos transindividuales, supersujetos, sino objetos transpersonales, superobjetos, estructuras, instituciones.

En otra ocasión hemos señalado que, aunque sean imágenes útiles, hay que poner el máximo cuidado en la utilización de determinados símbolos. Nunca pudo convencernos aquel modo de presentar al Estado, a las instituciones sociales y a las personas jurídicas, como realidades firmes y previas que todo lo tienen, menos la posibilidad de expresarse y de vivir por sí mismas.

Se razona muchas veces que estos entes colectivos necesitan de los hombres para actuar a través de ellos, para adquirir mediante sus actos esa voz y ese movimiento que por sí mismos no tienen. Se trata de entes perfectísimos que pugnan por hablar, actuar, vivir, pero que por sí mismos son estáticos e inefables y tienen que recurrir a tomar como instrumento a los hombres.

Pero nada de esto es verdad. Frente a la idea de que las instituciones o los grupos son realidades previas que pugnan por expresarse en los hombres que las encarnan, hay que levantar la idea de que son los hombres los que pugnan por expresarse en instituciones, para perpetuar sus creaciones y salvarlas del tiempo.

Por ello, lo que debería ser puntualizado es hasta qué punto en la actualidad de lo social late esa afición del hombre moderno por las estructuras impersonales, por los sistemas objetivos, por la responsabilidad de los procesos mecánicos; y hasta dónde, en cambio, se manifiesta en su fondo una verdadera preocupación por el hombre.

A lo social hay que ir por principio, no por método; hay que ir consciente de sus dificultades. En definitiva, es preciso

Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

el riesgo formidable de lo social y afrontarlo convencidos de que es una manera de abrir nuevas posibilidades morales al hombre, de descubrir nuevas perspectivas espirituales, hacia las que hay que partir como descubridores de una tierra difícil y peligrosa.

En una palabra: el hombre de nuestros días tiene que ser social, porque tiene que ser mejor.

Pero es que, de otra parte, una política que puede llamarse por antonomasia "social", para no resolverse en posiciones meramente sistemáticas o parciales, presupone dar por resuelto el problema del Estado. Una política social ha de ser política en el sentido de acción del Estado.

Ahora bien, ¿cómo es esto posible?

Evidentemente, la pregunta implica en cierto modo el replanteamiento del clásico problema de los fines del Estado. Pero su alcance es tal que no parece satisfacerse tan sólo con una consideración de los fines, que puede reducirse a rúbricas tan vagas y flexibles como las del bienestar general o bienestar de todos.

Parece que, antes aún que con sus fines, la admisibilidad de una política social tendrá que conectarse con el reencuentro de la propia noción de Estado, como institución civil. El Estado, como fórmula cultural en la que concurre ese sentido de la totalidad, que integra situaciones, intereses y miembros, es la primera exigencia de una política social.

En ese sentido, ha de guardarse de cualquiera tendencia a la parcialización del Estado. El verdadero problema de una política social no es tanto el de sus objetivos —que la propia realidad se encarga de ofrecerle—, ni el de sus medios —que la técnica sociológica tiene perfectamente catalogados—, como el de su incorporación a un tipo de Estado que exprese la unidad de la comunidad política. Esa unidad no podrá consistir, es cierto, en meras notas adjetivas y formales predicadas del Estado; pero tampoco deberán proporcionarla las cualidades ni las situaciones de sus miembros. No será puramente exterior al ciudadano, ni tendrá que construirse tomando como materiales la personalidad y la vida de cada uno.

Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

A este respecto, la idea del Estado, como presupuesto existencial, puede ser fecunda si en ella se inserta, como contenido de la acción del Poder, la promoción de condiciones de vida más justas y mejores para todos. Es por esta vía por la que los contenidos materiales pueden llegar hasta la esencia misma del Estado como sociedad total.

En ese sentido, el Estado no podrá circunscribirse a ser el gendarme de la estructura social que le sirve de presupuesto, sino que pretenderá actuar sobre ella en cuanto sea preciso para la promoción de esas condiciones de vida, que van a ser para el ciudadano un sector correlativo al de los medios materiales. Pero no hay ninguna política social que justifique que el Estado proporcione a cada uno su vida ya hecha y estereotipada. Su misión está en la eliminación de obstáculos y peligros, en el establecimiento de igualdad de oportunidades y en la promoción de condiciones más favorables para que el hombre pueda realizar libremente esa gran creación que es su vida personal.

El problema que plantea la política social al Estado es, en el fondo, el de la realización de una seguridad, que no puede ser sólo jurídica, pero que no es tampoco su antítesis: la seguridad social. La seguridad social no puede convertirse en instrumento demoledor del Estado, sino que, al contrario, presupone su existencia, como institución civil integradora, sin la cual se disolvería en la acción de sectores o grupos apoyados en la fuerza. Si la seguridad social no es eso, es precisamente porque emana de un Estado que realiza una política social. Con ello, la rehabilitación del concepto de Estado, como fórmula expresiva de la propia comunidad, pasa a ser incluso un tema de política social.

La seguridad social adquiere entonces un sentido comunal que, en lugar de presentarla como mero producto de la acción del Poder o como simple obra técnica oficializada, la hace surgir de lo más hondo y vivo de la entraña social, expresiva de una formidable condensación de esfuerzos.

Por ello, no se insistirá bastante en decir que la seguridad social no puede concebirse como un mecanismo automático, como una especie de "máquina de bienestar" ante cuyo solo funcionamiento se resuelvan los preblemas sociales; ni en señalar

Artículo: Reflexiones sobre el Poder
Revista: Nº142, año XXXV (Oct-Dic, 1967)
Autor: Rafael A. Arnanz Delgado

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

que no es indiferente la función que en ella realicen los interesados, los grupos, las instituciones.

La seguridad social necesita algo más que ser tolerada: ha de ser compartida y vivida como una obra común.

POR UN NUEVO HUMANISMO

Acaso en todo este proceso ha tendido el hombre, con afán extremo, a limitar el repertorio de sus materiales.

Acaso él se ha lanzado, desde el hallazgo de sí mismo, como impulsado por una gran catapulta, pero se ha pasado de sí; ha dejado atrás su propia humanidad. Humanismo será siempre un reconducir el hombre a su esencia.

Pero el hombre ha construido un mundo que, en vez de servir su intimidad y su personalidad, la ha sacrificado a lo operable. Ahora se ve que el hombre desarrolló su personalidad unilateralmente y hoy pasa por una crisis de expresividad, de inefabilidad.

Nos encontramos instalados en un sistema inmanente, que tiene respuestas para todo; nos hallamos en una especie de Edad Media al revés. Es que el hombre no es sólo —como creyó el cartesianismo— una sustancia que piensa, sino un ser enfrentado con una empresa dramática: la empresa de vivir. Y esta consideración nos lleva de nuevo hacia valores trascendentales.
tales.

Es que no hay sino una forma de considerar al hombre como creador, y ella es considerarlo como criatura. El hombre es creador en ese sentido radicalmente paradójico.

Este es el trasunto cristiano del humanismo. Sólo con esa mira se puede ir a lo social.